EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que no existe el personal idóneo, ni calificado dentro de la Planta de personal del Concejo Municipal de Chachagüí, para asumir la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMÁTICAS DE INFORMÁTICA PROPIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y APOYO EN REGISTRO FÍLMICO, FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAGUI-NARIÑO SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025"

Dado en el despacho del Concejo Municipal de Chachagüí, a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2025.

(ORIGINAL FIRMADO)

CARLOS ALBERTO VILLOTA MORALES
Presidente Concejo Municipal.